

Centro directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se realizan nombramientos en comisión de servicios de carácter forzoso para cubrir diversas vacantes de plazas de asesores y asesoras de formación del profesorado.*

Por Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA de 18 de abril), la Consejería de Educación realizó una convocatoria pública de provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado, convocatoria resuelta mediante la Resolución de 24 de junio de 2005 (BOJA de 11 de julio), quedando sin cubrir siete plazas en diferentes Centros del Profesorado. Por otro lado, y desde la publicación de la mencionada Resolución, se produjeron otras vacantes debido al nombramiento de varios asesores y asesoras como responsables en determinados puestos de la Administración.

Mediante Resolución de 12 de octubre de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación subsidiaria respecto del personal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizaron diversos nombramientos en comisión de servicios de carácter forzoso, quedando sin cubrir una vacante en el Centro del Profesorado de Vélez-Málaga.

Al objeto de propiciar un adecuado funcionamiento del mencionado Centro del Profesorado que le permita atender las necesidades de formación y actualización del profesorado de su zona de influencia, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Nombrar en comisión de servicios de carácter forzoso durante el curso 2005-2006 a la persona que figura en el Anexo único a la presente Resolución.

Segundo. Dicho nombramientos tendrá efectos administrativos desde el día siguiente al de su publicación en BOJA.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, ante la Ilma. Dra. General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

### ANEXO UNICO

Apellidos y nombre: Ruiz Beltrán, Josefina.

DNI: 74815123.

Provincia: Málaga.

CEP: Vélez-Málaga.

Asesoría: Ed. Infantil.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la resolución del Concurso de Traslados de Personal de Administración y Servicios Funcionario (Area de Informática) de esta Universidad.*

Mediante Resolución de fecha 26 de octubre de 2004 del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA de 16.11.2004), se convocó Concurso de Traslados de Personal de Administración y Servicios Funcionario (Area de Informática) de esta Universidad.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27.10.2003), ha resuelto adjudicar los destinos propuestos y que el personal afectado tome posesión en su nuevo destino en el plazo establecido en el art. 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los resultados del concurso se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 13 de octubre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 12 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 144, de 26 de julio), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el citado proceso. Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HA RESUELTO

Designar como Presidenta de la Comisión Delegada del Distrito Levante-Alto Almanzora a doña Carmen López Martínez, en sustitución de don Fernando Puertas de Rojas y, como Vocal de la citada Comisión, a doña M.<sup>a</sup> Angeles Alonso Paniagua, en sustitución de doña M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez Benítez de Soto.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Jerez-Costa Noroeste a don Fernando Cidoncha Tabuenca, en sustitución de don Mariano T. Hernando Gutiérrez.

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Córdoba Sur a don José Caballero Moral, en sustitución de don Jesús González Lamas, y como Vocal de dicha Comisión a don Jesús González Lamas, en sustitución de don Cesáreo García Poyatos.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Condado-Campiña a don Claudio Bueno Mariscal, en sustitución de don Pedro Fernández Nieto-Fernández, y como Secretario de dicha Comisión a don Arturo Aviño Navarro, en sustitución de don Claudio Bueno Mariscal.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Huelva-Costa a don Francisco Mora Moreno, en sustitución de don Miguel Solís de Dios.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Huelva-Andévalo Central a don Ceferino Clavijo Ramos, en sustitución de doña Yolanda Corchado Albalat.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Jaén Sur a don Francisco Gómez Ruiz, en sustitución de don José M.<sup>a</sup> Solís Jiménez.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Axarquía a don José Antonio Lomeña Villalobos, en sustitución de don José M.<sup>a</sup> Cabra Dueñas.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Serranía a don José M.<sup>a</sup> Cabra Dueñas, en sustitución de don José Antonio Lomeña Villalobos.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Aljarafe a doña Margarita Rojas Salido, en sustitución de don Jesús Rodríguez Quecedo.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla a don José Manuel Galiana Auchel, en sustitución de don Manuel Prado Cala, como Secretario a don Manuel Prado Cala, en sustitución de don Juan Carlos Domínguez Camacho, y como Vocal de la citada Comisión a don José Lapetra Peralta, en sustitución de doña Eloísa Fernández Santiago.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia EBAP, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como el lugar, fecha y hora de realización de la entrevista.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP; iniciada, mediante Resolución de 12 de julio de 2005 (BOJA núm. 144, de 26 de julio), la fase de provisión de dicha categoría; resueltas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 11 de octubre de 2005, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las entrevistas (BOJA núm. 207, de 24 de octubre), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de Médicos de Familia EBAP, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a la entrevista de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.